



**INFORME DE GERENCIA DE BAYESTATE CÍA. LTDA.
AÑO 2010**

Señores socios:

Hersa Cía. Ltda.
Bueno & Castro Cía. Ltda.
Ing. Edgar Salas L.

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, me permito presentar a ustedes para su consideración, el informe de Gerencia del año 2010 de Bayestate Cía. Ltda.

La mayoría de los aspectos aquí enfocados han sido conocidos y debatidos permanentemente por los socios en las diferentes Juntas, por lo que lo informado a continuación es un resumen de los principales temas tratados, analizados y resueltos durante este año de gestión y constan en las actas y archivos de la empresa que están a disposición de los socios.

Está Gerencia agradece el respaldo y apoyo de todos los Socios.

Muy atentamente;

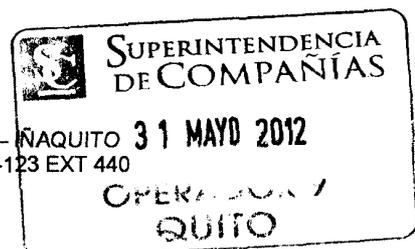
Por. Bayestate Cía. Ltda.

Arq. Vinicid Montalvo B.

GERENTE GENERAL

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELFs: 2430-123
EMAIL: bavestate@hotmail.com

SECTOR - NAQUITO 31 MAYO 2012
FAX 2439-123 EXT 440





1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1.1.- FINANCIERO CONTABLE

La Contabilidad y Estados Financieros durante este ejercicio fueron llevados por la Contadora Sra. Amalia Andrade y su auxiliar de contabilidad y secretaria de la empresa Srta. Paola Michelena, los mismos que se encuentran a disposición de los señores accionistas.

El balance del año 2010 fue entregado a cada uno de los socios con las siguientes novedades
No se ha declarado ningún valor de enero a diciembre de 2010 lo cual es de suma importancia que se lo haga lo más pronto posible el valor asciende a US/18.254,35 dólares en el periodo de Enero a Diciembre 2010.

Se deberá hacer auditoria ya que la empresa asciende en sus activos más de US/1.000.000,00 de dólares.

El balance aun no ha sido enviado a la Superintendencia ya que uno de los requisitos es tener el balance auditado, por lo que es de suma urgencia contratar un auditor cuyos honorarios hacienden a US/ 1.400,00. Dicho contrato esta para su aprobación y firma.

La Srta. Michelena se encuentra trabajando a tiempo completo para la empresa, con un sueldo mensual de US/350,00.

Observaciones:

En la parte administrativa contable, es importante para el próximo año realizar las siguientes acciones:

1.- Ponemos al día con los impuestos nuestra contadora se ha comprometido a entregar los balances como fecha tope establecida el 2 de Mayo. Bayestate debe cancelar los impuestos, estos están enviados mediante el sistema de SRI por lo que puede haber problemas si no los cancelamos. El valor a cancelar es US/18.254,35

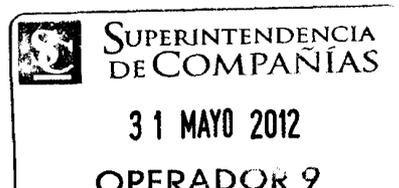
2.- Mejorar la remuneración de la Srta. Paola Michelena para que siga realizando las funciones de secretaria y auxiliar contable.

3.- Contratar un mensajero

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELEFOS: 2430-123
EMAIL: bavestate@hotmail.com

SECTOR - IÑAQUITO
FAX 2439-123 EXT 440

2





1.2.- PERSONAL TÉCNICO

Ing. Robert Dávila

Asesor sin remuneración (solo se le entrega una bonificación de fin de año) en tareas como:

- Apoyo en el manejo del sistema de agua:

Es la actividad que en sitio se le ha prestado mayor atención para no tener problemas en el suministro permanentemente al Hotel, para lo cual se trabaja coordinadamente con la persona responsable para bombear dos veces al día y mantener los tanques de almacenamiento en niveles óptimos. Periódicamente realiza monitoreo a la red de distribución, mantenimiento de generador y bombas. Lleva control diario del medidor de agua para el cobro del servicio.

- Mantenimiento del vivero:

Asesora y controla actividades del vivero en lo que respecta a Podas, cambios de fundas, deshierbe, etc.

A partir del mes de Abril, se ha contratado un viverista con una remuneración de US/10,00 por día, a manera de proteger la inversión en plantas existentes aproximadamente 5.000 en fundas, principalmente ornamentales (palmas de botella) y algo de maderables y frutales nativos y exóticos, 5.000 plantas en semilleros y camas de multiplicación (peregrina, caraca ornamental y veranera), palmas cola de pescado, palmas de abanico, palmas real gigante, palmas zancona (nativa) y palmas cyca.

- Control de Combustible y Horas Máquinas:

Está llevando un registro diario de combustible, así como del consumo de combustible de las máquinas y del generador, para de esta manera obtenemos rendimientos y consumos reales, lleva un registro diario de las horas de las máquinas. Está apoyando también en su mantenimiento.

- Control de personal y pago:

Envía quincenalmente reportes de asistencia y de las actividades desempeñadas por los trabajadores del proyecto, para su posterior cancelación.

1.3.- PERSONAL EN SITIO

Está a disposición de los socios el Histograma Mensual del personal que trabajó este año en el sitio del proyecto, junto con los salarios respectivos. A diciembre se encuentran laborando: 1 Maestro Mayor (Sr. Luis Aucay), 1 ayudante de topografía (Sr. Jackson Alcivar), 1 guardia para la captación de agua del embalse (Sr. Ramón García).

En el transcurso del mes de febrero/marzo se acepto la renuncia de: Jose Alcivar (Guardia Máquinas); Ricardo Lozano (Ayudante Topografía)

Observaciones:

Es de conocimiento de los socios, que en el transcurso del año 2010, no se ha realizado obras de urbanización, por lo que los gastos de mantención del personal, y maquinaria son muy altos

Esta Gerencia opina que si en el presente año empezamos obras de urbanización, estas deberían ser subcontratadas, lo cual nos permitiría una mejor gestión y control de los gastos, por lo que proponemos vender las maquinarias, y reducir el personal de terreno, lo que nos permitirá contar con un mejor flujo de recursos

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELF: 2430-123
EMAIL: bavestate@hotmail.com

SECTOR - ÑAQUITO
FAX 2439-123 EXT 440

3





1.4.- TEMAS SOCIALES Y AMBIENTALES

1.4.1.- Licencia Ambiental

La Gerencia a mi cargo, recibió acuerdo de honorarios con Ab. René Bedón, para que se encargue de las siguientes actividades:

a.- La interposición del un recurso de revisión por la multa impuesta por el Ministerio de Ambiente por haber realizado construcciones sin contar con la licencia ambiental. Dentro de este trámite se han presentado los siguientes documentos:

Se presento el recurso de revisión interpuesto por el Señor Oswaldo Bueno por medio de hoja de control No. MAE-2010-3563, de fecha 25 de febrero del 2010, en contra del acto administrativo contenido en el Oficio No. MAE D-2010-101, del 10 de febrero de 2010.

El Ministerio del Ambiente, responde el recurso el 9 de marzo del 2010, avocando conocimiento del recurso de revisión, se acreditó la calidad del Sr. Oswaldo Bueno como representante legal de la Empresa Inmobiliaria Bayestate y se compele al pago de la tasa respectiva a los servicios administrativos que presta el Ministerio del Ambiente.

Con fecha 3 de marzo de 2010, se presentó el escrito correspondiente a garantizar la calidad de representante legal del Ing. Oswaldo Bueno y se ingresó el pago de treinta dólares de los Estados Unidos (\$30,00) por concepto de servicios administrativos.

Con fecha 30 de Marzo de 2010, el Ministerio del Ambiente, por medio del Despacho de la Directora de Asesoría Jurídica del Ministerio, Avoca conocimiento del Recurso de Revisión presentado el 25 de febrero de 2010.

El 11 de mayo del 2010, el Ministerio del Ambiente, por medio del Despacho de la Directora de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente, según lo establecido en el artículo 183 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, oficia a la Subsecretaria de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, para que en el termino de 7 días emita un informe referente a la sanción que motivo recurso.

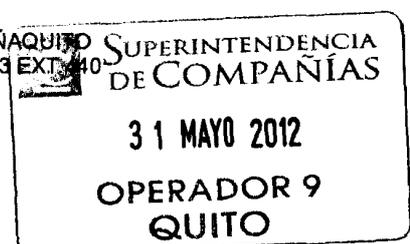
El ministerio del Ambiente, resuelve negar el recurso de revisión interpuesto y confirma lo dispuesto en el Oficio No. MAE-D-2010-0101.

El 2 de julio de 2010, se presentó un recurso de ampliación de la resolución emitida por el Ministerio del Ambiente el 29 de junio de 2010.

Con fecha 12 de agosto el Ministerio del Ambiente niega por improcedente la solicitud de ampliación.

El 23 de agosto de 2010, el Ministerio notifica que ha transcurrido el término de ley y sienta razón de la ejecutoria de la resolución de fecha de 29 de junio de 2010 en la que se niega el recurso de revisión solicitado.

Con fecha 27 de agosto de 2010, se ingresa un oficio, para cumplir con la solicitud de Ministerio del Ambiente de de desglosar los valores aproximados del Proyecto Complejo Turístico Sostenible Mompiche Fase I.





Con fecha 15 de septiembre de 2010, se solicita al Ministerio del Ambiente entregue copias certificadas de todo el proceso.

El 18 de noviembre de 2010, se nos notifica mediante oficio No. MAE-SG-2010-0031, que se debe cancelar una tasa por costo de copias certificadas equivalentes a US/142,00 dólares.

El 29 de noviembre de 2010 se entrega según lo solicitado por el Ministerio del Ambiente, una copia de la Póliza de seguro de fianza legal para garantizar el cumplimiento del plan de manejo ambiental de la Fase I, según el artículo 25 literal c) numeral 5 del Libro VI del TULAS.

El 13 de diciembre mediante oficio del Ministerio del Ambiente, No. MAE-DNPCA-2010-2989, se solicita se entregue el original de la Póliza No. FL-02953, emitida por Confianza Compañía de Seguros y Reaseguros.

El 3 de febrero de 2011, y dando atención a lo dispuesto en el Oficio No. MAE-D-2010-101 y a la ratificación del mismo en oficio No. MAE-SG-210-3563, Bayestate, entrega el certificado de depósito de un valor de US/48.000,00 dólares.

El mismo día, 3 de febrero, se entrega la póliza original, dando así cabal cumplimiento al oficio No. MAE-DNPCA.2010-2989.

Así mismo, se ingresa al Ministerio un oficio referente al pago de la tasa para que se expidan las copias certificadas de todo el proceso.

El 21 de febrero de 2011, El Ministerio del Ambiente, mediante oficio No. MAE-DNPCA-2011-0449, recibe por medio del Departamento Jurídico la multa pagada, y dispone que se presente con carácter obligatorio e inmediato el plan de reparación socio-ambiental, con énfasis en la restitución del acceso al agua a las comunidades afectadas de Mompiche, Portete y Bolívar, del Cantón Muisne.

El 4 de abril de 2011, se presenta al Ministerio del Ambiente el Plan de reparación socio-ambiental y se solicita se emita la licencia ambiental del proyecto Turismo Sostenible Mompiche Fase I.

A la fecha, se espera una respuesta por parte del Ministerio del Ambiente. El trámite se encuentra en manos del Ing. Jaramillo, quién ha sabido manifestar que en este momento se encuentra en revisión el documento por parte de un sociólogo del Ministerio.

b.- El monitoreo del trabajo de Ing. Wilson Yépez y la gestión de la obtención de la licencia ambiental de la fase. Dentro de este punto, es necesario que sepan que la emisión de la licencia se ha visto detenida, justamente por el punto a. Sin embargo, en este momento, se encuentra en aprobación el estudio de remediación y se espera respuesta inmediata por parte del Ministerio del Ambiente. Dentro del escrito presentado el 4 de abril del presente año, se solicita al Ministerio emita la Licencia Ambiental del Proyecto Turismo Sostenible Mompiche Fase I.

c.- El monitoreo del trabajo del ingeniero Wilson Yépez y la gestión de presentación de términos de referencia de la Fase II

d. Realizar y presentar el estudio de remediación ambiental solicitado por el Ministerio del Ambiente. Mismo que fue ingresado el día 4 de abril de 2011.

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELEFONO: 2430-123
EMAIL: bayestate@hotmail.com

5

SECTOR - INAQUITO SUPERINTENDENCIA
FAX 2439-123 EXT. 40 DE COMPAÑÍAS

31 MAYO 2012
OPERADOR 9
QUITO



Observaciones:

Este tema es el punto de mayor sensibilidad en nuestro proyecto inmobiliario, por lo que esperamos que con todas las acciones realizadas, podamos contar con la licencia ambiental en el transcurso del próximo mes.

Se han presentado al Ministerio de Ambiente los últimos requisitos exigidos para la concesión de la licencia de la fase I (estudios en que consta la inversión a fin de determinar las tasas a pagar) Lo que corresponde es que se otorgue la licencia.

Se han dejado sin efecto los términos de referencia presentados por la Fase II pues no coincidieron en el campo las coordenadas. Se solicitó el nuevo certificado de intersección de la Fase II el cual está concedido y en el que consta que no hay afectación a ninguna área protegida. Se presentaron los nuevos términos de referencia los cuales están aprobados. Actualmente el Ing. Yépez está preparando el estudio de impacto ambiental de la Fase II.

Se ha acordado regularizar el acuerdo mediante contrato de honorarios, y su forma de pago será a través de compra de terreno, lote 132 con una superficie de 1070mts² a un valor de US/45 Mts², lo que daría un valor de US/48.150,00; el saldo en cuotas mensuales por 12 meses, el precio del terreno consultara a directorio para su aprobación.

1.4.2.- Regularización de Camaroneras

Se contrato a Ing. Sandra Barredo para que tramite la autorización para un licenciamiento en zona de Camaroneras para un proyecto turístico.

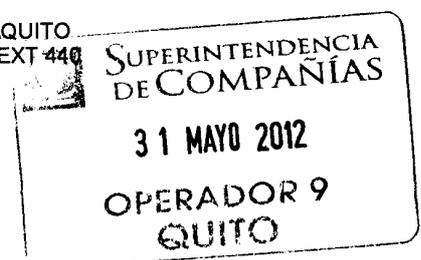
El inconveniente que existe al día de hoy es el retraso por parte de Medio Ambiente ya que no tenían los técnicos capacitados para emitir los certificados de intersección y de categorización que hemos solicitado, (tenemos los recibos de este trámite), por tal razón y sin estas respuestas es imposible presentar ante esta institución su licenciamiento, ya que no sabemos si intercepta o no con alguna zona protegida o área de reserva, sino estuviera esta área en estas circunstancias se presentaría una ficha ambiental con un estudio de impacto ambiental moderado. En cuanto la DIRNEA ya contamos con la demarcación del área, (tenemos los recibidos de este trámite).

A la fecha se está esperando respuesta del Ministerio de Medio Ambiente, pero aun no se recibe los certificados ni de Intersección ni de Categorización, en cuanto se tenga físicamente los respectivos certificados se empezara a emitir la ficha ambiental si fuere el caso y de ser el caso se presentara los respectivos (T.R) Términos de Referencia para el Licenciamiento que en nuestro caso sería por motivo de extensión del complejo turístico.

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELF: 2430-123
EMAIL: bayestate@hotmail.com

6

SECTOR - IÑAQUITO
FAX 2439-123 EXT 440





El día 20 de Abril se ingreso en MAE las coordenadas del área en mención solicitadas por Gestión de Ing. Marino Costera, lo que nos hace suponer que pronto tendremos respuesta a nuestra petición del mes de Mayo solicitando los certificados.

Al momento se le está dando prioridad a camaroneras en funcionamiento mas no a lotes de terreno utilizados para otros fines

2.- TEMAS LEGALES

2.1.- Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas Proceso No. 385-2009

Se firmo un CONTRATO DE ASESORÍA LEGAL CON EL DR. LUIS LUNA GAIBOR, EL 28 DE JUNIO DE 2010:

OBLIGACIÓN: Continuar con el trámite administrativo ante la Secretaría Nacional de Agua "SENAGUA", hasta obtener la concesión del derecho de aprovechamiento de aguas a favor de BAYESTATE CÍA LTDA.; aguas que incluso serán utilizadas por las comunidades de Mompiche y Portete a través de la constitución de la Junta Administradora de Agua.

Luego del estudio del proceso administrativo, con la asesoría del Abogado, BAYESTATE preparó documentación técnica y ambiental de interés procesal.

Permanentemente se ha realizado sesiones de acercamiento con la Autoridad administradora del agua que resolverá la causa (esa autoridad fue sustituida en dos ocasiones).

Intervenciones del Alcalde de Muisne y de dirigentes comunitarios ante autoridades del Gobierno Central y ante la SENAGUA, han detenido el normal desarrollo del proceso, por lo que se adoptó como estrategia incluir a las comunidades de Portete y Mompiche en el aprovechamiento del agua que se demanda en concesión.

Se logró que la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas, Zonal Quito, acepte la excusa presentada por el Coordinador de la Demarcación Hidrográfica de Manabí.

Al respecto el 23 de agosto de 2010, se publicó en el R.O. el Acuerdo No. 2010-103, de la SENAGUA en el que se dispone que los trámites iniciados en una jurisdicción determinada, deben concluir en ese lugar. Situación que a nuestro criterio, no es conveniente, por cuanto hasta la fecha no se ha obtenido la Licencia Ambiental del Proyecto y existen varios temas procesales legales que podrían afectar la validez de la causa.

Se presentó un alegato técnico – ambiental y legal, con base en el cual se consiguió que el actual Coordinador de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas el 1 de octubre de 2010, emita la providencia "autos para resolver", por lo que se espera recibir la resolución próximamente.

El 11 de octubre de 2010 conseguimos copia de la solicitud de concesión de agua utilizando nuestra represa por parte de Hoteles Decameron, debido a esto y en forma urgente se está realizando los trámites pertinentes para que SENAGUA congele dicha petición hasta que emita la resolución en el proceso iniciado por BAYESTATE.

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELFOS: 2430-123
EMAIL: bayestate@hotmail.com

7

7
SUPERINTENDENCIA
SECTOR INAQUITO
FAX 2430-123 EXT 440

31 MAYO 2012

OPERADOR 9
QUITO



Observaciones:

Se deberá presentar los planos definitivos de la totalidad de las obras hidráulicas (presas, embalses, líneas de conducción de agua vías etc.), todo con la respectiva memoria descriptiva, para legalizar la construcción de dichas obras. Esto además servirá para valorar la inversión hecha por BAYESTATE.

Una vez realizados dichos planos, se deberá hacer la valoración de las obras, con la firma de contador y/o ingeniero ajeno a la Empresa

En resumen, deberíamos contratar de manera urgente la elaboración de dichos planos

2.2.- Constitución de la Junta Administradora de Agua Potable de Mompiche:

Se preparó varios documentos para que firmen los representantes de las comunidades de Mompiche, Portete y Hoteles Decameron relacionados con la constitución de la Junta de Aguas y con el trámite de concesión de aguas. (Documentos firmados por comunidad de Mompiche).

Se elaboró el "Reglamento Interno de Constitución de la Junta Administradora de Agua Potable de Mompiche"; el cual fue puesto en conocimiento de los socios. (Se realizaron dos versiones diferentes).

La constitución de esta Junta de Agua, está anunciada ante la SENAGUA y se espera que en la resolución de concesión de aguas se incluya este particular.

Observaciones:

Con el pedido de concesión de parte de la Municipalidad de Muisne, la junta de agua pierde su vigencia

2.3.- Denuncia contra BAYESTATE por construcción ilegal de obras y venta de agua no concesionada Proceso No. 677-2010

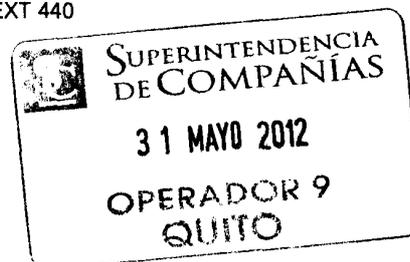
Se firmo un CONTRATO DE ASESORÍA LEGAL CON EL DR. LUIS LUNA GAIBOR, EL 3 DE AGOSTO DE 2010:

La COMPAÑÍA BAYESTATE, construyó varias obras hidráulicas (presas, embalses, líneas de conducción de agua cruda, etc.) cuyos estudios y diseños requerían ser aprobados previamente, y la autorización de construcción debía ser otorgada por la SENAGUA; situación que al no haberse cumplido ha dado origen al expediente administrativo en el que se tramita una eventual sanción por inobservancia a la Ley de Aguas:

Se contestó e impugnó la denuncia en la audiencia de juzgamiento en la que se presentó abundante documentación técnicas y argumentos legales sólidos, con los cuales se pretende desvirtuar los hechos denunciados.

Como estrategia jurídica se impugnó el informe técnico del Perito designado por la SENAGUA y se solicitó la designación de un Perito de parte de BAYESTATE, (Ing. Ramón Castro) cuya pericia fue elaborada con el Asesor Legal el cual se adjunto al proceso.

El 12 de noviembre de 2010, el Perito Rober Dávila, el cual ha sido designado de oficio por la SENAGUA, presente un nuevo informe técnico acusatorio, el cual fue impugnado por el Asesor Legal.





En providencia de 1 de abril de 2011, la SENAGUA dispone "Pasen los autos para resolver".

El proceso de denuncia iniciado contra BAYESTATE, interfirió con el trámite administrativo de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas.

El día 20 de abril fuimos notificados con la Resolución respecto de la cual se nos impone una multa de US/30.000,00 dólares, por las construcciones efectuadas sin permiso, Se está solicitando una aclaración a la resolución, para luego de ello plantear un recurso de reposición, y establecer que por el mismo hecho ya fuimos sancionados con un mil dólares en la denuncia de DECAMERON

-Nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa

2.4.- Denuncia contra BAYESTATE por suspensión de transporte de agua a Hoteles Decameron Ecuador S. A. Proceso No. 742-2011

El 9 de febrero de 2011, Hoteles DECAMERON presenta una denuncia contra BAYESTATE ante la SENAGUA, por la supuesta suspensión de transporte de agua dulce.

CONTRATO DE ASESORÍA LEGAL CON EL DR. LUIS LUNA GAIBOR.

Con respecto a la denuncia de DECAMERON por la suspensión de la dotación de agua. Se dictó una Resolución que es conocida por Bayestate imponiendo una multa de US/1000 dólares, y respecto a este fallo, se ha solicitado una aclaración que aún no ha sido resuelta. Pero en la que se nos sanciona por las obras construidas.

Observaciones:

Este proceso, nos sirvió para acercarnos a las comunidades de Bolívar, Portete y Mompiche, por lo que la socialización con estas comunidades está en su mejor punto, este acercamiento nos permitirá contar el apoyo del pueblo en temas sensibles.

2.5.- Solicitud de Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas presentada por la COMPAÑÍA HOTELES DECAMERON ECUADOR, Proceso No. 3857-2010.

CONTRATO DE ASESORÍA LEGAL CON EL DR. LUIS LUNA GAIBOR, QUIEN YA ESTÁ PATROCINANDO ESTE PROCESO.

El 7 de julio de 2010 Hoteles Decameron Ecuador solicitó la concesión de las aguas provenientes del "embalse construido por la Compañía BAYESTATE en "450 metros cúbicos diarios de aguas, para el Complejo Vacacional que cuenta con 283 habitaciones, cerca de 500 personas que habitan el hotel en calidad de empleados y aproximadamente 800 huéspedes diarios, esto quiere decir un aproximado de 1.300 personas diariamente requieren el líquido vital.

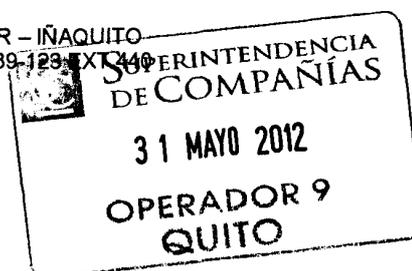
BAYESTATE presentó Oposición y solicitó la nulidad del proceso, sin embargo la posición de la SENAGUA es la de acumular los procesos para atender la demanda de dicho Complejo Turístico.

En providencia de 20 de enero de 2011, la SENAGUA acogió el petitorio de BAYESTATE y la calificó como opositor legal.

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELEF: 2430-123
EMAIL: bayestate@hotmail.com

9

SECTOR - IÑAQUITO
FAX 2439-123 EXT 240





Esta ha sido además calificada por la SENRES y, tiene que dársele trámite con la convocatoria a un arreglo y la posterior prueba.

2.6.- Oposición y Solicitud de Concesión del derecho de aprovechamiento de aguas presentada por el Municipio de Muisne.

El 31 de marzo de 2011, el Alcalde y el Procurador Síndico de la Municipalidad de Muisne, presentaron oposición contra la solicitud de concesión deducida por la Compañía BAYESTATE, Hoteles DECAMERON ECUADOR y el Gobierno Parroquial de Bolívar, y demandan para la Municipalidad la concesión de la totalidad de las aguas que se generan en el embalse

Mi criterio es que BAYESTATE debe contestar dicha solicitud. Sobre este tema no existe ninguna instrucción, pero queda evidencia que estas peticiones perjudican directamente a la solicitud de concesión deducida por BAYESTATE.

2.7.- Devolución de Instalaciones de agua, en poder de Senagua

Este trámite lo está liderando nuestro Abogado Luis Luna, y al respecto se han presentado tres escritos pidiendo que se resuelva sobre la aclaración de la Resolución, sin embargo como el Coordinador encargado que dictó la Resolución fue el Ing. Del Pozo, éste ha salido de comisión varias veces, y aún no despacha, por lo que se ha insistido de manera personal y han ofrecido despachar hasta el día jueves 21 de abril de 2011.

2.8.- Regularización Tierras INDA

Una de las preocupaciones de los socios era la de regularizar las tierras que estaban por motivos estratégicos a nombre de alguno de los socios, estas tierras debían en su totalidad inscribirse a nombre de la empresa

Por este motivo se continuó la gestión encargada por administración anterior a Ab. José Mancero Se recuerda a los socios que del contrato anterior el Ab. José Mancero incremento sus honorarios

En la anterior Administración se tramitaron y legalizaron entre otras las siguientes adjudicaciones:

Lote S de 98.48 has. a favor de Ing. Oswaldo Bueno Villalobos

Lote O de 98.93 has. a favor de Ing. Edgar Román Salas León

Lote P de 7.21 has. a favor del Ing. Gonzalo Salgado Jijón

En el mes de Noviembre el INDA dejó de laborar, y reanudo sus funciones como Subsecretaria de Tierras el día 20 de marzo 2011, posterior a esa fecha nos hemos reunido con nuevo director del departamento encargado de las carpetas de Esmeraldas quien expresa que tiene trabajo acumulado y que esta despachando por fechas atrasadas por lo que al día de hoy no ha sido posible que se otorgue las adjudicaciones en los trámites los siguientes:

LOTE J de 68.09 has. a favor del Ing. Edgar Salas

LOTE K1 de 94.34 has. a favor de Ing. Oswaldo Bueno

LOTE k2 DE 5.29 HAS. a favor del Ing. Oswaldo Bueno

LOTE L de 57.63 has. a favor del Ing. Edgar Salas

LOTE R de 130 has. a favor de la Inmobiliaria Bayestate

LOTE S de 20.35 has. a favor del Ing. Edgar Salas

LOTE Q DE 29.27 Has. a favor de la Inmobiliaria Bayestate





Es preciso mencionar que luego de culminar con los trámites de adjudicación en el Inda, se deberá efectuar el traspaso de dominio a favor de la Inmobiliaria Bayestate.

2.9.-Deuda Naranjo Ordoñez

Se contrato a Ab. René Bedón para que inicie el proceso judicial de cobro.

LETRA DE CAMBIO

El 1 de septiembre de 2010, se presenta la demanda. Misma que tiene como número de trámite 1218-2010.

El 20 de septiembre de 2010, el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha, avoca conocimiento del juicio.

El 10 de noviembre de 2010, se remite la boleta a la oficina de citaciones.

El 19 de septiembre de 2010, contestan la demanda.

El 7 de abril de 2011, se califica la contestación a la demanda.

El 8 de abril de 2011, se oficia para la audiencia de conciliación.

Se elaboró la demanda respectiva respecto de la cual el Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha a dictado el correspondiente auto de pago en contra de Naranjo Ordoñez mediante providencia de 20 de septiembre de 2010.

Se acordó en junta del día 27 de septiembre, aceptar la devolución de 1.5 Hectáreas por US./200.000,00; y por el saldo, se comisiona a Gerencia General a que siga negociando con Naranjo Ordoñez, sobre todo en cuanto a garantizar el pago oportuno del saldo adeudado.

Posteriormente en reunión privada sostenida el día 5 de Octubre 2010 con Arq. Gonzalo Ramón, que es poseedor de las tierras que nos adeuda Naranjo Ordoñez, propone cancelar en dinero efectivo el valor (US/200.000,00) de 1 hectárea de terreno.

Esta acción está ligada a la presión que pueda hacer Naranjo Ordoñez con Arq. Gonzalo Ramón Por saldo adeudado (US./400.000,00) el Sr. Marcelo Ordoñez proponía cancelar mediante propiedad ubicada en la ciudad de Manta.

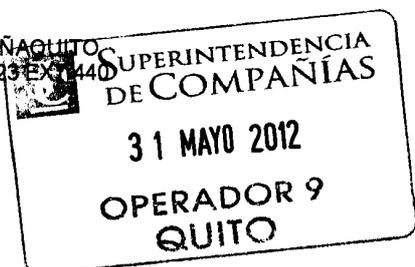
Con los planos enviados por Naranjo Ordoñez, en reunión de socios se resolvió no aceptar esta propuesta

Observaciones:

Esta Gerencia opina que se contrate a los abogados Gerardo Salvador y/o Alfonso Puente, Abogados que según informaciones habrían logrado cobrar acreencias de Naranjo Ordoñez.

2.10.- Deuda Gonzalo Ramón, letra y cheque

Se contrato a Abg. René Bedón para que inicie las acciones judiciales para el cobro de la letra y el cheque:





LETRA DE CAMBIO

El 1 de septiembre de 2010, se presenta la demanda. Misma que tiene como número de trámite 1264-2010.

El 21 de septiembre de 2010, el Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, avoca conocimiento del juicio.

Se presenta escrito donde se completa la demanda el 24 de septiembre de 2010.

El 30 de septiembre de 2010, el juzgado emite un oficio en el que dispone que el Arq. Gonzalo Ramón Banderas, cumpla con su obligación o proponga excepciones. Se dispone la citación al demandado

CHEQUE:

El 26 de mayo de 2010, se presenta la demanda. Misma que tiene como numero de trámite el 0668-2010

La demanda es calificada y el juez avoca conocimiento el 15 de junio de 2010, y se dispone se cite al Arq. Gonzalo Ramón Banderas.

El 1 de octubre de 2010 se remite a la oficina de citaciones las boletas correspondientes.

Se presentó la demanda por el cheque y el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Pichincha mediante providencia de 15 de julio de 2010, calificó la demanda y la admitió a trámite verbal sumario. Se remitió para citación. (En este proceso no existe un auto de pago directo por que este cheque no constituye título ejecutivo por las fechas de protesto)

Se presentó la demanda por la letra y el Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha dicto el auto de pago mediante providencia de 30 de septiembre de 2010.

Se acuerda aceptar la siguiente propuesta de pago de Arq. Gonzalo Ramón:

a.- Por cheque US/ 50.000 (de los cuales corresponde a Baystate la suma de US/20.000,00) y que fue protestado el día 3 de mayo por insuficiencia de fondos.

a.1.- Aceptar como cancelación la suma de US/15.000,00.

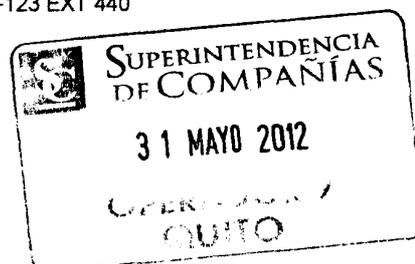
b.- Por letra de US/264.000,00 dólares aceptada el 30 de octubre 2009 a trescientos días vista

b.1.- Aceptar un departamento en sector Quiteño Libre con dirección Q.L. 805 dpto. 101. Por un valor de US/228.000,00

B.2.- Aceptar El pago en efectivo de US/36.000,00 por la diferencia

Posteriormente en reunión privada sostenida el día 5 de Octubre 2010 con Arq. Gonzalo Ramón, se acordó finalmente esperar a escriturar el departamento hasta el día 30 de octubre

El día viernes 15, se consiguió que Arq. Gonzalo Ramón, gire un cheque a nombre de Bayestate por US/ 50.000,00





Con fecha 2 de febrero Gerencia General del Fideicomiso los Arupos, para proceder a firmar la escritura de compraventa de dicha propiedad.

Fideicomiso los Arupos con fecha 20 de Febrero comunica a Gerencia General que no puede instrumentar la escritura de traspaso de la propiedad POR CUANTO EL Arq. Gonzalo Ramón adeuda al Fideicomiso la cantidad de US/40.000,00

Con fecha 7 de Abril el Arq. Gonzalo Ramón entrega en esta Gerencia un cheque con fecha 30 de Abril para ser entregado por esta gerencia a Fideicomiso los Arupos, y de esta manera instrumentar el traspaso y firma de la escritura

Ab. René Bedón implementara los documentos necesarios para escriturar las cesiones de los inmuebles y en el mismo acto realizar la correspondiente transacción y desistimiento del juicio.

Observaciones:

Esperamos poner a la venta el departamento a un valor no inferior a US/200.000,00 según acuerdo de junta, a partir del día 10 de Mayo fecha en que contaremos con las escrituras

3.- URBANISMO

3.1.- Arquitectura

Se contrato a Arq. Jorge Bielsa, experto en Urbanismo, para la ejecución, presentación y aprobación de Urbanización y plano seccional de complejo turístico sostenible

Reelaboración del plano de loteo para la urbanización. Modificación de lotes redimensionamiento y actualización de las tablas de acuerdo con Gerencia General Según estrategia comercial, adaptado a requerimientos del municipio de Muisne.

Elaboración del plano de densidades según nueva propuesta.

Actualización del plano ecológico informando en la misma urbanización y cancha de golf según requerimientos Municipales.

Elaboración del plano de situación actual según requerimientos municipales.

Elaboración plano de etapas de desarrollo según requerimientos municipales.

Elaboración de planos de todas las lomas plantas esc. 1:1000 y cortes de las distintas situaciones mostrando retiros, arborización, desagües, alimentación de servicios niveles etc. Según requerimientos municipales.

Elaboración de Reglamento General que establece las normas para: diseños arquitectónicos, construcciones, utilización de áreas comunales,

Entrega al municipio de Muisne para la aprobación del anteproyecto en el área de obras publicas.

Reuniones con el Ing. Cuevas por el proyecto de alcantarillado reuniones con el Ing. Moncayo por el proyecto de electricidad.

Actualización de la memoria técnica y ordenanza del complejo



El día 15 de septiembre se ingreso un anteproyecto con todos estos documentos a la municipalidad de Muisne.

El día 10 de diciembre mediante oficio 21-2010-DIPLA-GMCM, Mediante el que se APRUEVA los proyectos entregados.

Sin embargo, para la aprobación definitiva se deberán cumplir con los siguientes demás proyectos:

Proyecto de Diseño vial, por etapas
Proyecto de Alcantarillado por etapas
Proyecto de Electricidad por etapas
Informe cuerpo de bomberos

Observaciones:

La aprobación en principio de la Urbanización por parte Municipalidad de Muisne, es un logro importante, por cuanto contamos con documentación legal de nuestra urbanización y de esta manera estar preparados para empezar el proceso de venta, inmediatamente después de que se obtengan los permisos ambientales.

3.2.- Electricidad

Se llamo a concurso de oferta por diseño de red eléctrica del complejo, quedando como mejor opción la propuesta del Ing. Luis Ayala,

Está redactado el contrato de honorarios, con el compromiso de cancelar el anticipo una vez que el Ing. Ayala nos entregue la factibilidad de dotación de servicio, la cual es requisito indispensable para la aprobación municipal. Esta factibilidad nos entregara el día 22 de octubre

El Ing. Luis Ayala, nos entrego la factibilidad, por lo que el paso siguiente sería entregar el anticipo

3.3.- Agua /alcantarillado

Se pidió propuesta de honorarios a Ing. Hidráulico Patricio Cueva

Está redactado el contrato de honorarios, en espera de tener fondos para cancelar el anticipo pactado.

Observaciones:

Creemos indispensable firmar contratos con especialidades para la obtención definitiva del Permiso Municipal.

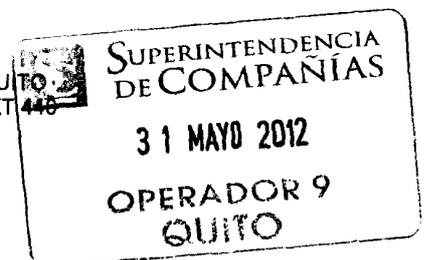
4.- OTRAS GESTIONES

4.1.- Venta de Acciones

4.1.1-Interesados

A pedido de los socios se procedió a la búsqueda de un socio, con tal motivo se contacto con operadores Inmobiliarios de Colombia: Cominsa Ramón H /Pórticos, los que nos visitaron interesándose en invertir.

Dichas empresas están a la espera de una presentación formal, con el modelo de negocio, operación que fue cancelada debido a centrarnos en la posible oferta de Hoteles Decameron, la que luego de 1 año y después que nos habían pedido oficialmente que les entregáramos todos los





documentos de nuestra compañía (esta gerencia se negó a hacerlo, por cuanto Hoteles Decameron nunca firmo un compromiso Due Diligence, y confidencialidad, requisito indispensable para dicha entrega) dicha compañía comunica oficialmente a los socios que no comprara las acciones.

5.- NEGOCIACIONES / ACUERDOS

5.1.- Comunidades

Con fecha 16 de mayo se realizo una toma de vía principal, por lo que acudimos a una asamblea general de las comunidades a manera de negociar y socializar el proyecto.

En dicha asamblea reunida el día 18 de mayo, y con la presencia de todas las autoridades Cantonales se consiguió, además de apagar la presión social firmar un acuerdo de formar una junta de aguas, liderado por Bayestate.

Apropósito de la denuncia Hoteles Decameron, se logro socializar mayoritariamente a las comunidades de Mompiche, Portete y Bolívar, comunidades que al día de hoy se han convertido en nuestros socios estratégicos, lo que según esta gerencia debemos cultivar realizando pequeñas gestiones en ayuda de dichas comunidades.

5.2.- Acuerdos

A manera de prepararnos para las ventas, se consiguió un compromiso con Asociación Ecuatoriana de Golf, para que esta ofrezca la venta de terrenos a todos los socios golfistas del Ecuador, gestión por la que la federación recibirá una comisión de ventas a acordar

5.3.- Aportes socios

Se ha logrado que los socios se pongan al día en sus aportes

5.4.- Cobro de transporte de agua

Después de varias negociaciones al día de hoy Hoteles Decameron no regularizan la deuda (tres meses) por transporte de agua.

Observaciones:

En este punto opinamos que la única presión que escucha Hoteles Decameron es el corte del suministro de agua, por lo que estamos haciendo gestiones urgentes para que Senagua nos entregue las instalaciones y de esta manera poder ejercer las presiones correspondientes.

Gerencia General, está preparando un estudio económico del transporte de agua, para de esta manera a partir del mes de Mayo incrementar el valor del mts3 de transporte de agua en 25cts.

5.5.- Cobro de deudas

La informalidad de nuestro principal acreedor NARANJO ORDOÑEZ que tiene una deuda que en su conjunto hacienden a la cantidad de US/884.000,00 a hecho que los acuerdos anteriores no se cumplan, por lo que esta Gerencia continua con el proceso legal de cobro

El Arq. Gonzalo Ramón con fecha 30 de abril, procederá a cancelar una obligación con Fideicomiso los Arupos, lo que permitirá que obtengamos la escritura definitiva de compra venta de departamento.

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELFOS: 2430-123
EMAIL: bayestate@hotmail.com

15

SECTOR - ÑAQUITO
FAX 2439-123 EXT 440



5.6.- Acreedores



**CUENTAS POR PAGAR
AL 28 DE ABRIL DEL 2011**

ACREEDOR	VALOR	DETALLE
OBLIGACIONES LEGALES Y BANCARIAS		
ASEGURADORA DEL SUR	1.118,96	CUOTA 3/3 A TERCEROS
IESS-BAYESTATE	1.440,89	ENERO-FEBRERO-MARZO/2011
IESS-BAYESTATE	146,83	AJUSTE
SEGUROS CONFIANZA	8.619,31	CUOTAS DE #1DIC/2010 A LA #6ABR/2011 VENCE 27NOV/2010 (POLIZA 17.153,76)
SRI-BAYESTATE	18.254,35	IMPUESTOS DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2010 BAYESTATE
DR. DIEGO TOCAIN	150,00	TRAMITES BCO. INTERNACIONAL LEVANTAMIENTO HIPOTECA
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
WILMER MONTENEGRO	339,68	CAJA CHICA BAYESTATE
PERSONAL DE MOMPICHE	1.505,34	1RA y 2da QUINCENA MES DE ABRIL/2011 PERSONAL DE MOMPICHE
PERSONAL ADMINISTRATIVO	342,26	1RA y 2da QUINCENA MES DE ABRIL/2011
PABLO ANDRES GUERRA (AUDITORIA)	1.400,00	SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2010
MUNICIPIO - ALCABALAS	900,00	PAGO ALCABALAS 2011 TERRENO VENTA A OCEAN FRONT
ARQ. VINICIO MONTALVO B	3.000,00	HONORARIOS MES DE ABRIL/2011
UTILIDADES AÑO 2010	98,73	UTILIDAD AÑO 2010 BAYESTATE
OBLIGACIONES CON PROVEEDORES		
TUBACON DEL ECUADOR	33.703,86	MATERIALES SISTEMA DE AGUA (DESDE SEP/2009)
PASQUEL RUPERTO FABIAN	274,94	FACTURA 33099 2 BATERIAS BOSCH CAJA 30H TRACTOR D6D
CASTELLANOS OSWALDO	60,04	FACTURA 3893 18DIC2010
COMPANIA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A.	101,36	FACT 26304 COMPRA DE VALVULA
DISMACONCOBRE CIA. LTDA.	101,36	FACT 26304 VALVULA 01/03/2011
CONCEC	29,15	FACT.10890499 14MARZO2011
OTECEL	44,00	FACT.90033906 DEL 12MARZO AL 11 ABRIL DEL 2011 BANDA ANCHA
ANACONDA COMUNICACIÓN SIM CIAL. LTDA.	243,55	FACT 870 25ABRIL2011 (2FICHES, ASESORIA DE PRENSA)
RIOFRIO TERAN NANCY CECILIA	53,19	FACT 1183 21ABRIL2011 REPUESTOS TRACTOR D6D CARTERPIALAR BAYESTATE
OBLIGACIONES CONTRATISTAS		
ING. JAIME YEPEZ	13.897,93	SALDO CONTRATO TANQUE Y LINEA AGUA
ING. M PATRICIO CUEVA	2.940,00	SALDO HONORARIOS PROFESIONALES DISEÑO SISTEMA AGUA OCT/2009
TINOCO JORGE (2DO CONTRATO)	4.283,36	SALDO TRABAJO DE TOPOGRAFIA DIC/2009
CALIDAD AMBIENTAL CIA. LTDA.	3.122,00	ANALISIS RIESGO DIC/2009 (\$2.200,00), LIC.AMBIENTAL (\$922,00)
ING. MAURICIO VARGAS	9.440,00	DISEÑO RELLENO SANITARIO DIC/2009
ARQ. JORGE BIELSA	15.000,00	PROYECTO URBANIZACION SECCIONAL
DR. LUIS LUNA G.	5.000,00	CONSTITUCION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE DE MOMPICHE
SERGUEY KATS Y GONZALO LEON	42.338,00	DEVOLUCION COMPRA DE TERRENO
CONTROLBAY		
CONTROLBAY	660,00	FACT 1865 15ABRIL2011 SISTEMA CONTABLE SAC
CONTROLBAY	80,00	DECLARACIONES JURAMENTADAS (DTS-UTILIDADES)
CONTROLBAY	5.025,25	IMPUESTOS DE JUL/2010 A MAR/2011
AMALIA ANDRADE	815,60	HONORARIOS FACT. 77 POR DECLARACION SRI IMPUESTOS DE ENERO A JUNIO/2010
MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB		
MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB	672,00	FACT 1866 15ABRIL2011 SISTEMA CONTABLE SAC
MOMPICHE MARINA & GOLF CLUB MOMCLUB	80,00	DECLARACIONES JURAMENTADAS (DTS-UTILIDADES)
TOTAL	\$ 175.281,94	





Esta administración a logrado posponer deudas con acreedores mas importantes, algunas de estas deudas mantenía la empresa por más de dos años, situación que nos hacía inviable, por lo que les hemos algunos abonos parciales.

El esfuerzo de esta administración principalmente se centro en regularizar las deudas todo con el personal (cajas chicas, regalías, tratos, pago oportuno de salarios, etc.), lo que al día de hoy se ha logrado.

6.- OTRAS GESTIONES REALIZADAS

6.1.- ACUERDO CON DECAMERON

Con fecha, 15 de octubre 2010 se acordó suscribir un nuevo Acuerdo de Voluntades entre Bayestate Cía. Ltda. y la Compañía Hoteles Decameron Cía. Ltda.. Este Acuerdo fue consensuado en base al borrador acuerdo redactado desde el 14 de septiembre 2009, sobre todo, para regularizar y actualizar las obligaciones de Hoteles Decameron en lo que respecta al reconocimiento de las inversiones hechas por Bayestate en la represa de agua, servidumbre de paso y División de terreno de Playa. Este nuevo Acuerdo se reviso y se presentó a los socios para su visto bueno, luego de lo cual fue enviado firmado y sumillado para la firma de Hoteles Decameron. Estamos a la espera de que se firme.

Observaciones:

Hoteles Decameron no ha cumplido con su firma, y nos ha tramitado desde ya mas de 2 años, por lo que Bayestate deberá exigir se cumpla este Acuerdo.

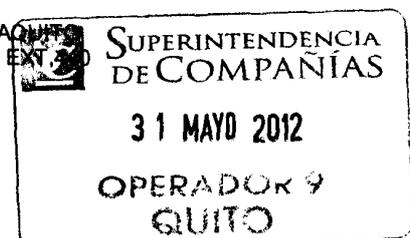
6.2.- CONTRATOS SUSCRITOS:

CONTRATANTE	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATO
INMOBILIARIA BAYESTATE	DR. LUIS LUNA GAIBOR	CONTRATO ASESORIA LEGAL. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 677-2010 HA CONSTRUIDO OBRAS HIDRAULICAS (PRESAS, EMBALSE) CUYOS ESTUDIOS REQUERIAN SER APROBADOS Y DE LA AUTORIZACION DE LA CONSTRUCCION OTORGADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE AGUA SENAGUA SITUACION QUE AL NO HABERSE CUMPLIDO HA DADO ORIGEN A UNA EVENTUAL SANCION POR INOBSERVANCIA A LA LEY DE LA MATERIA	3 de agosto de 2010
INMOBILIARIA BAYESTATE	DR. LUIS LUNA GAIBOR	CONTRATO DE ASESORIA LEGAL. INICIO TRAMITE ADMINISTRATIVO ANTE SECRETARIA NACIONAL DE AGUA SENAGUA PARA OBTENER CONCESION Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS	28 de junio de 2010
INMOBILIARIA BAYESTATE	ING. WILSON YEPEZ MAYORGA	ELABORACION DE UN PLAN DE RECUPERACION SOCIO-AMBIENTAL CON ENFASIS EN LA RESTITUCION DEL ACCESO AL GUA EN LAS COMUNIDADES DE MOMPICHE, PORTETE Y BOLIVAR DEL CANTON MUISNE DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA	28 de febrero de 2011

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
 TELFS: 2430-123
 EMAIL: bayestate@hotmail.com

17

SECTOR - IÑACHTA
 FAX 2439-123 EXT





7.- CONSTRUCCIONES

En el año 2010 se han realizado las construcciones de:

7.1.- CAMBIO DE TRAZADO CAÑERÍA DE AGUA

Se ha procedido a realizar un cambio en el trazado de cañería de agua, este nuevo trazado obedece al que el antiguo trazado obstaculizaba la posible construcción de la vía principal de la urbanización

Además con esta obra logramos además servir con la provisión de agua a terrenos frente a la vía, lo que nos permitirá obtener ingresos por transporte de agua.

Observaciones:

No descartamos que con este cambio de trazado, dar curso a la solicitud del Sr. Javier Larrea para proveer de agua dulce a su propiedad.

8.- APORTES SOCIOS

Periódicamente se han entregado a los socios las cuentas de los aportes realizados ya sea en dinero, en equipos o en servicios. El último CUADRO DE CONTROL DE APORTES DE SOCIOS fue entregado actualizado al 19 de Abril. Adjunto con este informe

Observaciones:

En el cuadro de aportes de socios está considerando el real porcentaje de las acciones de los socios

Pensamos que el ejercicio de este año, debe iniciarse con las cuentas encerradas, ya sea por la vía de pago en efectivo o aumento de capital.

9.- VENTAS

9.1.- OCEAN FRONT:

Hemos realizado la venta de 1 LOTE signado con número doscientos treinta y cinco A (235A), , cuyos linderos, dimensiones y superficie son los siguientes: **NORTEOESTE.-** con el lote número doscientos treinta y cinco, en cuarenta y dos punto setenta y ocho metros; al **NORESTE.-** con la calle punta Tongora, en noventa punto doce metros; al **SUROESTE.-** con el estero Portete, en cincuenta y siete punto cuarenta y ocho metros; al **SURESTE.-** con el lote doscientos treinta y cinco A, en treinta y siete punto cuarenta y cuatro metros; y **SUPERFICIE.-** mil setenta metros cuadrados (1,070.00m²) .

En suma de SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US/64.200,00, al contado).

Dicha cantidad fue comprometida para cancelar la multa que manteníamos con el Medio Ambiente

Observaciones:

Este terreno al día de hoy está en el trámite de escriturarlo, previo a la cancelación de alcabalas, cantidad que asciende a US/900,00.





10.- ACTIVOS DE LA EMPRESA

Al 31 de diciembre del 2010, los Activos de la empresa, a más de los terrenos que constan en el Numeral 5 Anexo 7, son los siguientes:

FECHA	PROVEEDOR	ACTIVO	ESPECIFICACIONES
27-Sep-07	JUAN CAHUASQUI	LAPTOP	LAPTOP TOSHIBA TECRA A9-SP4018
01-Oct-07	JUAN CAHUASQUI	PLOTTER	HP PLOTTER DESIGNJET 500 ROLL PRINTER
01-Oct-07	JUAN CAHUASQUI	PLOTTER	HP PLOTTER DESIGNJET 1000 ROLL PRINTER
18-Feb-08	JUAN CAHUASQUI	COMPUTADOR	COMPUTADOR CORE DUO , IMPRESORA FX890
06-Nov-08	JUAN CAHUASQUI	LICENCIAS	INTEL CORE 2 DUO Y LICENCIAS WINDOWS
18-May-09	VALLEJO JUVENAL	IMPRESORA	IMPRESORA EPSON Y HP 5400
01-Dic-09	GUSTAVO PUENTE	IMPRESORA	IMPRESORA HP K8600 A3
15-Dic-09	EEUU	LAPTOP	HP PAVILION SKU 9556312
31-May-09	VALLEJO ARAUJO	CAMIONETA	CHEVROLET MODELO LUV DMAX 3.5 L V6 CD TA 4X4 PICK UP DOBLE CABINA MOTOR 6VE-2178690 CHASIS:8LBETF3M790020418 GRIS GRANITO PERLESCENTE AÑO 2009 CPN:B0203874 PLACA :PBH-5078
31-Ene-09	COMREIVIC	EXCABADORA	MARCA DOOOSAN MODELO DX225 LCA SERIE CHASIS DHKHEBU0E80005354 MOTOR DBS8TIS-809321E1 AÑO2008
28-Feb-09	TRANSPORTE Y EQUIPO	TRACTOR	CATERPILLAR MODELO D6D SERIE 09FK00655
12-Oct-09	INMERA	BOMBAS (2)	MOTOBOM 2115 HC16 16HP BRIGGS 2X2
22-Oct-10	ENERGY PLAM	GENERADOR	M-C125 GRUPO ELECTROGENO MINGPOWERS POTENCIA EFECTIVA A NIVEL DEL MAR 90KW 112 KVA PRIME

Muy atentamente;
Por. Bayestate Cía. Ltda.

Arq. Vinicio Montalvo B.
GERENTE GENERAL

Quito, 29 de Abril del 2.011.

JORGE DROM N39-44 y PEREIRA
TELFs: 2430-123
EMAIL: bayestate@hotmail.com

